ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE VALORACIÓN DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

NÚM DE EXPEDIENTE: 2020/62878 (07-AA-3183-0.0-0.0-CS)
TIPO: Obras
PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD. PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 8 de septiembre de 2020, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de junio de 2020, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque, Coordinador General, Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Jefe del Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa analiza el informe técnico de 4 de septiembre de 2020, elaborado por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras en base a la documentación justificativa presentada por la empresa cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja: UTE GRUPO COPSA S.L. - CALARES, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3. e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye en su apartado final *"Consideraciones finales"* que:

"Por todo lo informado se estima que, con la documentación presentada por cada uno de los licitadores arriba relacionados ***no se justifican*** *las bajas anormales o desproporcionadas ofertadas por las empresas relacionadas anteriormente al no precisar condiciones específicas que supongan un ahorro en la ejecución del contrato, mediante la aportación de soluciones técnicas, condiciones excepcionalmente favorables u originalidad de las prestaciones".*

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de las empresas anteriormente relacionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de la valoración obtenida con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a este acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Identificada la empresa PAVIMENTACIONES MORALES S.L. como la que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a PAVIMENTACIONES MORALES S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez.

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2020/62878 (07-AA-3183-0.0-0.0-CS)
Título: PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD. PROVINCIAS DE CADIZ, CORDOBA, HUELVA Y SEVILLA

	Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso de mejora para realizar poda, corte y/o eliminación de seto arbustivo a costa del adjudicatario	Puntuación Compromiso de mejora para realizar poda, corte y/o eliminación de seto arbustivo a costa del adjudicatario	Puntuación total
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49,00	931.916,88 €	35	5,00 %	16,00	100,00
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	41,50	644.886,48 €	34,60	5,00 %	16,00	92,10
ECOFILIA S.A.	41,00	666.320,32 €	32,01	5,00 %	16,00	89,01
URJUSA S.C.A.	39,25	660.729,07 €	32,69	5,00 %	16,00	87,94
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	40,50	674.707,82 €	31,00	5,00 %	16,00	87,50
SEANTO S.L.	34,00	641.531,58 €	35,00	5,00 %	16,00	85,00
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.A.	36,25	664.684,62 €	32,21	5,00 %	16,00	84,46
UTE CORALSUR MANTENIMIENTO S.L. - LICUAS S.A.	35,75	663.524,82 €	32,35	5,00 %	16,00	84,10
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	34,50	655.603,53 €	33,30	5,00 %	16,00	83,80
CONACON, CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONTROL S.A.	37,75	687.211,35 €	29,49	5,00 %	16,00	83,24
UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. - FLORESUR S.L.	32,75	657.001,40 €	33,14	5,00 %	16,00	81,89
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.	33,25	662.593,15 €	32,46	5,00 %	16,00	81,71
UTE PINUS S.A. - MAYGAR S.L.	40,25	722.235,58 €	25,27	5,00 %	16,00	81,52
CESPA S.A.	33,75	670.048,24 €	31,56	5,00 %	16,00	81,31
UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	31,25	651.223,52 €	33,83	5,00 %	16,00	81,08
INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A.	36,25	697.819,36 €	28,22	5,00 %	16,00	80,47
ELECNOR S.A.	25,00	669.861,85 €	31,59	5,00 %	16,00	72,59
UTE AQUATERRA SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.L. - ACEINSA MOVILIDAD S.A. - ITUVAL S.L.	26,75	688.593,38 €	29,33	5,00 %	16,00	72,08
ALVAC S.A.	24,00	669.116,32 €	31,68	5,00 %	16,00	71,68
ELAYCO S.L.	24,00	672.843,99 €	31,23	5,00 %	16,00	71,23
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	22,25	664.456,98 €	32,24	5,00 %	16,00	70,49
UTE CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. - FRANCISCO LUCAS S.L.	23,75	682.069,96 €	30,11	5,00 %	16,00	69,86
UTE TRACTUS CONSTRUCCIÓN S.L. – CODEPI VÉLEZ	22,50	689.618,49 €	29,20	5,00 %	16,00	67,70
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	18,00	776.848,28 €	18,69	5,00 %	16,00	52,69

Oferta más baja: 641.531,58 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY574CAZEAUN5B5TRVSTDMY7K4QGJ6
Fecha 14/09/2020
Firmado Por JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE
JUAN CARLOS CHIARA SANCHEZ
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Página 3/3